

Protocolo Club Recreativo Ezeiza

El objetivo del presente documento es establecer las pautas de funcionamiento a fin de preservar la salud de aquellos que asistan al Predio a realizar sus actividades recreativas y/o deportivas, garantizando un espacio seguro e higienizado, ya sea cerrado o al aire libre, atento a la posibilidad de contagio por Covid 19 guardando las medidas sanitarias vigentes en el contexto epidemiológico vigente.

CONDICIONES GENERALES

- Es obligatorio el uso de mascarillas o tapabocas, tanto para el personal como para los concurrentes en espacios cerrado (baños, vestuarios, oficinas, confiterías, consultorio médico, control sanitario, etc). Quedan exentos de la obligación del uso de barbijos o tapabocas los niños/as menores de 12 años de edad.
- El personal de Control de Acceso procederá a tomarle la temperatura con un termómetro láser a los concurrentes. En caso de presentar fiebre (más de 37°) y/o síntomas respiratorios visibles, el personal de seguridad deberá colocar a resguardo a la persona, no permitiendo su ingreso al edificio y comunicarse con el 147.
- A lo largo de todo el predio se colocará cartelería con las recomendaciones, espacios habilitados, y código QR para el acceso al protocolo completo y más información.
- Se deberá respetar el distanciamiento social de al menos 2 metros con otras personas ya sea en las filas al realizarse el control sanitario, en los turnos que se soliciten en las oficinas de deportes respectivas, o en cualquier espacio sea abierto o cerrado.
- Se recomienda la higiene de manos en forma frecuente con abundante agua y jabón, o bien solución a base de alcohol al 70%
- Se recomienda no compartir utensilios y elementos de uso personal como cubiertos, vasos, bebidas, mate, entre otros.
- Queda prohibido salivar y expectorar en el suelo, ya sea de lugares cerrados o en el césped.





USO DE QUINCHOS

- Cada afiliado con su grupo familiar y/o acompañantes deberán concurrir con sus utensilios personales para la utilización del quincho.
- Es responsabilidad personal de cada afiliado y/o grupo familiar y/o acompañante, el intercambio que realicen de comida, vajilla y otros elementos, dejándose desde ya sentado la importancia de no compartir los mismos a los fines de evitar la propagación del virus en caso de infección.
- Una vez utilizado el quincho, el mismo será sanitizado íntegramente por parte del personal de mantenimiento.
- No podrá ser utilizado el quincho por otro afiliado, hasta tanto se dé integramente cumplimiento al protocolo de sanidad.

USO DE NATATORIO Y SOLARIUM

- Se deberán respetar los horarios intermedios de cierre establecidos para la sanitización general del sector.
- Es obligatorio asistir al control sanitario con barbijo debidamente colocado y traje de baño.
- En el solarium, habrá sectores delimitados en donde los concurrentes podrán utilizar las reposeras, camastros y/o sombrillas.
- No podrán compartirse reposeras, camastros, toallas y/o sombrillas del solarium, excepto dentro del grupo familiar que asista.
- Una vez utilizadas las reposeras y/o camastros, se procederá a sanitizar los mismos.
- No podrán consumirse alimentos dentro del sector natatorio y/o solárium

USO DE BAÑOS

- No se podrá descansar en el sector baños.
- Se deberá ingresar calzado.
- Se conservará la distancia de 2 mts.





 Dentro de los baños se colocará cartelería con recordatorio de mantener un lavado de manos frecuente y recomendaciones para una correcta higiene de manos.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LA SEDE

- Las superficies en contacto con las personas, deberán limpiarse, reiteradamente en el transcurso del día, con las soluciones de desinfección recomendadas para la desinfección de toda superficie.
- El personal de limpieza utilizará el equipo adecuado de protección personal, guardando las normas de seguridad.
- Todo el personal, deberá respetar minuciosamente las recomendaciones de protección individual y el protocolo de lavado de manos recomendados por las autoridades para esta situación de pandemia. El personal deberá lavarse las manos, siguiendo las indicaciones específicas para evitar la propagación de COVID-19.
- Todo el personal deberá contar con tapabocas que cubran boca y nariz. Será obligación del personal llevar puestos este elemento en forma permanente.
- El personal debe mantener la distancia recomendada por las autoridades sanitarias en todo momento, debiendo trabajar, almorzar, comunicarse, etc., a una distancia mínima de 2 metros entre ellos.

PROCESO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES

- El personal destinado a la limpieza de las instalaciones, deberá extremar las medidas de higiene y desinfección en la sede.
- Se recomienda utilizar la "técnica de doble balde doble trapo", que habitualmente se realiza en ámbitos hospitalarios. Esta técnica sólo necesita contar con agua corriente, detergente y lavandina, dos baldes y dos trapos
- Se recomienda no mezclar las sustancias utilizadas con otros desinfectantes, ya que algunos pueden contener amoníaco y al mezclar se genera un vapor muy peligroso e irritante de las vías respiratorias y de las mucosas.
- Extremar la limpieza y desinfección de baños, canillas, picaportes, etc.





Todo el material utilizado para la limpieza y desinfección de las áreas de atención, deberá desecharse en el cesto y al fin del día deberá descartarse, previo a rociar su contenido con las soluciones de desinfección a los efectos de reducir al máximo la posibilidad de contagio en el transporte de la misma.

LISTADO DE ARTÍCULOS DE SEGURIDAD E HIGIENE NECESARIOS

- Barbijos
- Termómetro láser
- Alcohol en gel para cada puesto de atención y sector de entrega
- Pulverizador para desinfección de superficies.

